



SE RETIRA DEL MERCADO UNA MARCA DE JALEA REAL

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) ha dispuesto el retiro del mercado del alimento cuyos datos son los siguientes:

**Jalea Real “La Reina del Egeo”, RNPA Certificado N° 02-0165764,
RNE N° 24689/75.**

La medida fue adoptada luego de que la Dirección del Laboratorio Central de Salud Pública de la Provincia de Buenos Aires notificara que los números de Registro Nacional de Producto Alimenticio (RNPA) y de Registro Nacional de Establecimiento (RNE) detallados son inexistentes.

Por otra parte, realizadas las verificaciones pertinentes, esta Administración Nacional constató que la información contenida en el rótulo del producto no respeta la normativa vigente, ya que indica que el mismo posee propiedades terapéuticas y medicinales.

Por todo lo expuesto, se recomienda a la población que se abstenga de consumir el alimento en cuestión. Asimismo, los locales de venta al público, distribuidores y/o quienes expendan al producto, deberán cesar su comercialización.